



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

LA QUINCUAGESIMA SEPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN EL ARTICULO 58 FRACCION I DE LA CONSTITUCION POLITICA LOCAL, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO No. 329

ARTICULO PRIMERO.- Se elige a los Magistrados Numerarios y Supernumerario del Tribunal Estatal Electoral del Estado, resultando electos los siguientes:

MAGISTRADO PRESIDENTE:	LIC. JESUS MIGUEL GRACIA RIESTRA.
MAGISTRADO NUMERARIO:	LIC. LAURA LUNA TRISTAN.
MAGISTRADO NUMERARIO:	LIC. ROBERTO JAIME ARREOLA LOPERENA.
MAGISTRADO NUMERARIO:	LIC. ALEJANDRO ETIENNE LLANO.
MAGISTRADO SUPERNUMERARIO:	LIC. ARNOLDO GONZALEZ HERRERA.

ARTICULO SEGUNDO.- La elección de los Magistrados será para dos procesos electorales ordinarios, y los extraordinarios que surjan durante este tiempo.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

TRANSITORIO

ARTICULO UNICO.- El presente Decreto inicia su vigencia a partir de su expedición.

SALON DE SESIONES DEL I. CONGRESO DEL ESTADO.
Cd. Victoria, Tam., a 12 de diciembre del año 2000.
DIPUTADO PRESIDENTE


ING. ERNESTO HOMAR CANTU RESENDEZ.

DIPUTADO SECRETARIO


LIC. GABRIEL ANAYA FERNANDEZ.

DIPUTADO SECRETARIO


ING. VICTOR HUGO MORENO DELGADILLO.